



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0088-R-2018 Piura, 24 de enero de 2018

VISTO

El expediente N° 707-4100-17-9 de fecha 19 de diciembre de 2017, presentado por el Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 0264-R-2017 de fecha 02 de marzo de 2017, se encargó, en vía de regularización, a la Sra. Marlene Mendoza Valdiviezo, en el cargo de Jefa de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio N° 1173-2017-D.FCCSSE-UNP de fecha 19 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, comunica que ratifica la encargatura de la División de Apoyo Secretarial a la señora Marlene Mendoza Valdiviezo, trabajadora administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; a efectos que se le extienda la Resolución correspondiente y se le reconozca su remuneración al cargo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con oficio N° 4631-RECTORADO-2017/UNP de fecha 28 de diciembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, ratificando a la Sra. Marlene Mendoza Valdiviezo como Jefa de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con oficio N° 023-2018-OR-OCP-UNP de fecha 08 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que en el Cuadro para Asignación de Personal se encuentra previsto el cargo de Secretaria III como Jefa de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, que cuenta con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo F-1 en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto el mencionado cargo puede ser ocupado y ejecutado durante el año fiscal 2018. Por lo que considera procedente lo solicitado a favor de la servidora Sra. Marlene Mendoza Valdiviezo, para ocupar el mencionado cargo estructural, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 0108-18-OE-OCARH-UNP del 16 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente la designación de la servidora antes citada con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 59-2018-OCAJ-UNP del 23 de enero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, recomienda declarar procedente la ratificación en el cargo de Jefa de División de Apoyo Secretarial con el nivel remunerativo de F-1 a la Sra. Marlene Mendoza Valdiviezo, en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la **Sra. Marlene Mendoza Valdiviezo**, en el cargo de Jefa de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, **con el nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a la mencionada servidora el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT,OCARH(4),OCI,FCCSSE,OCEP,OCAJ,ARCHIVO(2)

15 Copias

NAC.



DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR